

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo del 2020

A los señores accionistas de JALEMA ECUADOR S.A.
Presente.-

Presento el siguiente informe sobre la operación durante el ejercicio económico del 2019 y la situación económica al 31 de diciembre de ese año de la compañía JALEMA ECUADOR S.A. el cual ha sido elaborado conforme lo dispone la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa.

He revisado los estados financieros presentados por la administración de la empresa así como los respaldos que justifican las transacciones. Puedo informar que existe una adecuada conservación de los respaldos de las transacciones contables las que se ajustan a las normas internacionales de información financiera, NIFF.

Además he verificado los movimientos contables de las cuentas mas representativas, encontrando que los saldos de las mismas están correctos. Informo que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias con oportunidad y conforme lo dispone la Ley.

La custodia y conservación de los bienes y valores de la empresa son adecuados.

Los procedimientos que se utilizan para el desarrollo de las distintas actividades de la empresa permiten mantener un adecuado control interno de sus operaciones.

Las actividades desarrolladas por los administradores de la empresa se ajustan a las normas legales y a lo dispuesto por los accionistas. Estas actividades se ajustan al objeto social de la empresa.

Declaro que para el desempeño de mi función he dado estricto cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías y que he obtenido y recibido toda la colaboración de los administradores.

Los estados financieros presentados por la empresa merecen la aprobación de los señores accionistas.

Atentamente,



MERCY ACOSTA
COMISARIO PRINCIPAL